



P/ 1892

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUL 2017

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 20 de julio de 2017;

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Cr. Pablo Ferreri, se encontrará en Misión Oficial, a partir del día 21 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle sustitutos temporales por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1°.- Designese Ministro interino de Economía y Finanzas por el día 20 de julio de 2017, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri.

2°.- Designase Ministra interina de Economía y Finanzas, a partir del día 21 de julio de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.

3°.- Comuníquese, etc.

2017/02001/00778

JF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020